

Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 522/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 522/2008, interpuesto por doña María Dolores López Portillo, contra la denegación expresa del recurso de alzada, interpuesto contra la Resolución de 18 de junio de 2008 de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 175/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 175/2009, por don José Luis Ferreras contra la Resolución de 8 de enero de 2009, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el incumplimiento de la base undécima de la Orden de 6 de junio de 2005, de convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías de los Grupos III, IV y V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 315/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 315/2008 por doña Josefa Sánchez López contra la Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y contra la Orden de 2 de noviembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 82/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 82/2009 por don Francisco de Asís Escalante Suárez contra la Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores